ANEXO - CLAUSULADO DE ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 082-2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA Y JUAN PABLO BOSSA SASTOQUE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 11.202.631 EXPEDIDA EN CHIA – SECOP II.

De conformidad con las condiciones plasmadas en la plataforma del SECOP II y la solicitud de adición y prórroga radicada por la ***OFICINA TIC***, el presente anexo establece las condiciones contractuales de la **ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1** del contrato de prestación de servicios **No.082-2023** previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día primero (1) de febrero de 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios **No. 082-2023,** cuyo objeto corresponde a **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, RELACIONADOS A COMPONENTES ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y DE AUTOMATIZACIÓN VINCULADOS A LA ESTRATEGIA PUNTO VIVE DIGITAL EN SU ÁREA DE CAPACITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA."2.** Que en la actualidad el contrato se encuentra en ejecución.**3** Que la ***OFICINA TIC,*** solicitó al CONTRATISTA Adición y Prórroga No.01 al contrato No. **082-2023** manifestando lo siguiente *(...)* " Que dentro de la estrategias de la oficina se encuentran la vinculada al desarrollo de soluciones que buscan mejores alternativas orientadas al servicio de la comunidad brindando mitigar el impacto de la pandemia y condiciones de salubridad de la población, a través de proyectos derivados de la tecnología de la información y la comunicación que estén enfocados a componentes de infraestructura física que garantice la oportuna respuesta de la administración central, buscando en primera instancia garantizar la conectividad de la población y posteriormente el empleo de dicha plataforma tecnológica para la puesta en marcha e implementación de proyecto asociados como la sensorización y automatización de control de ingresos y demás proyectos integradores que garantice el ejercicio las condiciones antes especificadas. Que de acuerdo a la estrategia del punto vive digital y los proyectos formulados por parte de la oficina de tecnologías de información y las comunicaciones de la alcaldía municipal, se hace necesario el desarrollo de las acciones propias vinculadas a formación tanto virtual como presencial, que integre la responsabilidad de procesos de trasformación cultural digital orientada no solo a los procesos de alfabetización sino al de perfiles ocupacionales básicos del área de tecnologías de información y comunicaciones, que brinde mayores posibilidades a los ciudadanos de apropiar tecnologías tanto en su uso cotidiano como en los procesos de desarrollo de proyectos de emprendimiento, donde se proyecta la atención hasta el día 15 de Diciembre de 2023 en dichas formaciones ya programadas, por lo cual es necesaria la continuidad del servicio.".**4.** Que el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que: *"En* los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, a los principios, finalidades de esta ley y a los de la buena administración". **5** Que, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual manifiesta lo siguiente: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.", por lo anterior, es viable la presente adición, ya que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. **6** Que, por lo anterior, EL MUNICIPIO a través de la ***OFICINA TIC*** ,y la supervisión del contrato consideran viable realizar la Adición No.1 y Prórroga No.1 al referido contrato, puesto que no afecta ningún elemento esencial del contrato, razón por la cual es viable, y que de conformidad con el principio de autonomía de la voluntad; y en atención a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA – VALOR:** Adicionar al valor del contrato contenido en la CLÁUSULA CUARTA el valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($12.872.258) MONEDA CORRIENTE** , incluidos todos los impuestos a que haya lugar. Las partes entienden y aceptan que el valor de la presente adición y prórroga aquí indicado representa para el contratista la plena y total remuneración por los servicios prestados. **CLAUSULA SEGUNDA – FORMA DE PAGO:** Modificar la forma de pago expuesta en la CLÁUSULA CUARTA del contrato de la siguiente manera: El municipio cancelará al contratista el 100% del valor total de la adición mediante cuatro (04) pagos mensuales, vencidos y sucesivos, así: **Tres (3) pagos mensuales vencidos, iguales y sucesivos, por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($3.713.150)** y un último pago por catorce (14) días por valor de **UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($1.732.808)**, previa presentación del informe de actividades, acreditación de pagos de seguridad social integral y certificación del supervisor del contrato. **CLAUSULA TERCERA – PRÓRROGA AL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Prorrogar el termino de ejecución del contrato pactado en la CLAUSULA SEXTA, en TRES (3) MESES Y CATORCE (14) DIAS, contados a partir del DOS (2) de septiembre de 2023

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1700
contratacion@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ANEXO - CLAUSULADO DE ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 082-2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA Y JUAN PABLO BOSSA SASTOQUE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 11.202.631 EXPEDIDA EN CHIA – SECOP II.

hasta el quince (15) de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal efecto y su vigencia comprenderá el término de ejecución incluida en la prórroga. **CLAUSULA CUARTA - REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Adicionar a la cláusula VIGÉSIMA SEXTA del contrato, la siguiente disponibilidad presupuestal.

CDP- 2023001871 fecha 25 de agosto de 2023				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE RUBRO**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
231945230220202517500250662.3.2.02.02.009	1390	Servicios para la comunidad, sociales y personales. FUENTE: R.B. SUP LIBRE P.PARTICIPATIVO SIN EJECUCION VIG ANTERIORES	$12.996.025	$12.872.258
TIPO DE GASTO	INVERSIÓN			X
	FUNCIONAMIENTO			N/A

CLAUSULA QUINTA - RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO: EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA ratifican el contenido de las demás cláusulas pactadas en el Contrato, que no son objeto de modificación mediante la presente adición y prórroga. **CLAUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** La presente Adición y Prórroga requiere para su perfeccionamiento de la aprobación y firma electrónica de las partes, a través de la plataforma del Secop II.

FIN DEL DOCUMENTO

Proyectó: Julieth Bibiana Castro Florez – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Magda Yazmin Herrera Rodríguez – Jefe Oficina de Contratación
Fecha de Elaboración: 29/08/2023

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1700
contratacion@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	
Supervisor/Interventor	YONNY JULIAN DIAZ BUITRAGO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO		
Contratista	JUAN PABLO BOSSA SASTOQUE		

Para: Señor Alcalde Municipal

Luis Carlos Segura Rubiano

ASUNTO

Solicitud de modificación del contrato Nº 082-2023 de fecha 1/02/2023

Valor actual del contrato QUINCE MILLONES OCHOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($15.862.000) MONEDA LEGAL

Fecha de terminación actual del contrato. 1/09/2023

TIPO DE CONTRATO

Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios	☑	Convenio	☐
Contrato de compraventa	☐		
		Otro: ¿Cuál?	☐

OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)

ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 082 - 2023 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, RELACIONADOS A COMPONENTES ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y DE AUTOMATIZACIÓN VINCULADOS A LA ESTRATEGIA PUNTO VIVE DIGITAL EN SU ÁREA DE CAPACITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

TIPO DE MODIFICACION (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificacón requerida)

Adición en valor ☑ Adición en plazo ☑ otrosí ☐ ¿Cuál? Adición Items no previsto

DETALLE DE LA MODIFICACION

Valor de la Adicion: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($12.872.258) MONEDA CORRIENTE

Forma de pago de la adición solicitada:

La forma de pago de pago que se establece es de Tres (3) pagos mensuales vencidos, iguales y sucesivos, por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($3.713.150) moneda legal, y un último pago por valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($1.732.808)

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pago de Seguridad Social Integral
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

Tiempo de prorroga: Tres (3) meses y catorce (14) días

Nueva fecha de terminación. 15 de Diciembre de 2023

Cesion del contrato a: No aplica

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD

Valor ejecutado por el contratista a la fecha:	$22.278.900	Porcentaje de ejecución	85,71%
Tiempo ejecutado a la fecha	(6) meses y (26) días	Porcentaje de tiempo ejecutado:	98%

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
NIT: 899.999.172-8
Oficina de Contratación
28 AGO 2023
Recibe:
Hora: 3:36

230879

JUSTIFICACION DE LA MODIF} }

Que dentro de la estrategias de la oficina se encuentran la vinculada al desarrollo de soluciones que buscan mejores alternativas orientadas al servicio de la comunidad brindando mitigar el impacto de la pandemia y condiciones de salubridad de la población, a través de proyectos derivados de la tecnología de la información y la comunicación que estén enfocados a componentes de infraestructura física que garantice la oportuna respuesta de la administración central, buscando en primera instancia garantizar la conectividad de la población y posteriormente el empleo de dicha plataforma tecnológica para la puesta en marcha e implementación de proyecto asociados como la sensorización y automatización de control de ingresos y demás proyectos integradores que garantice el ejercicio las condiciones antes especificadas.

Que de acuerdo a la estrategia del punto vive digital y los proyectos formulados por parte de la oficina de tecnologías de información y las comunicaciones de la alcaldía municipal, se hace necesario el desarrollo de las acciones propias vinculadas a formación tanto virtual como presencial, que integre la responsabilidad de procesos de trasformación cultural digital orientada no solo a los procesos de alfabetización sino al de perfiles ocupacionales básicos del área de tecnologías de información y comunicaciones, que brinde mayores posibilidades a los ciudadanos de apropiar tecnologías tanto en su uso cotidiano como en los procesos de desarrollo de proyectos de emprendimiento, donde se proyecta la atención hasta el día 15 de Diciembre de 2023 en dichas formaciones ya programadas, por lo cual es necesaria la continuidad del servicio.

Que por ello es necesario adicionar al contrato número 082-2023, cuyo objeto es ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 082 - 2023 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, RELACIONADOS A COMPONENTES ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y DE AUTOMATIZACIÓN VINCULADOS A LA ESTRATEGIA PUNTO VIVE DIGITAL EN SU ÁREA DE CAPACITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA, el cual, como se expuso anteriormente tiene como fecha de terminación el 1 de Septiembre de 2023

Que la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC en su calidad de dependencia ejecutora, así como supervisora ven procedente adicionar por un valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($12.872.258) MONEDA CORRIENTE , teniendo en cuenta la necesidad del servicio y los argumentos esgrimidos, así como de prorrogar por TRES (3) MESES y CATORCE (14) DIAS la ejecución del mismo.

Con la presente adición se avanza en el cumplimiento de la siguiente meta:

EJE: Buen Gobierno , Tecnología y Eficiencia Administrativa
SECTOR: Tecnologías de la Información y las comunicaciones.
COMPONENTE: Proyectos integrales de ciencia, tecnología e innovación
PROGRAMAS: Programa Chía Digital Y Educada - Asegurando Futuro
PROYECTOS: Transformación digital a través del desarrollo y uso de aplicaciones y capacitación y sensibilización en el marco de las estrategias de Gobierno Digital Chía
META RESULTADO: Sensibilizar el 45% de la población del municipio en transformación digital y uso de medios en línea, durante el cuatrienio.
META PRODUCTO: Realizar doscientas (200) sensibilizaciones y capacitaciones en el área de tecnologías y provechamiento de las TIC de manera virtual y/o presencial que den respuesta a la coyuntura actual de COVID - 19 y posterior atención a la comunidad, durante el
META PROGRAMADA: 4

Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

1. Soportes de la Justificación..... ☑
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal ..... ☑
3. Disponibilidad Presupuestal..... ☑
4. Banco de Proyectos..... ☑
5. Plan anual de adquisiciones ..... ☐
6. Documentos completos del cesionario ..... ☐

YONNY JULIAN DIAZ BUITRAGO
Supervisor del Contrato

JORGE IVÁN ORTIZ ARDILA
Jefe Oficina TIC

ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 082 - 2023 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, RELACIONADOS A COMPONENTES ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y DE AUTOMATIZACIÓN VINCULADOS A LA ESTRATEGIA PUNTO VIVE DIGITAL EN SU ÁREA DE CAPACITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

CONTRATO:	082-2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
OBJETO	ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 082 - 2023 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, RELACIONADOS A COMPONENTES ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y DE AUTOMATIZACIÓN VINCULADOS A LA ESTRATEGIA PUNTO VIVE DIGITAL EN SU ÁREA DE CAPACITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
CONTRATISTA	**JUAN PABLO BOSSA SASTOQUE**
NIT	11202631
INTERVENTOR	NA
SUPERVISOR	YONNY JULIAN DIAZ BUITRAGO
CARGO:	Profesional Especializado
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS ($25.992.050) MONEDA LEGAL
ANTICIPO:	NO APLICA.
FECHA DE INICIACIÓN:	30 de Enero de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES, contados a partir de la legalización, cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y firma del Acta de Inicio.
FORMA DE PAGO:	La forma de pago de pago que se establece es de Siete (7) pagos mensuales vencidos, iguales y sucesivos, por un valor de: TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($3.713.150) moneda legal. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato • Acreditación de pagos de seguridad social integral. • Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato • Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda. • Copia del RUT
FECHA DE TERMINACIÓN:	1 de Septiembre de 2023
ADICIÓN:	NO APLICA
PRORROGA:	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2300
oficinartic@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

JUSTIFICACIÓN:

Que dentro de la estrategias de la oficina se encuentran la vinculada al desarrollo de soluciones que buscan mejores alternativas orientadas al servicio de la comunidad brindando mitigar el impacto de la pandemia y condiciones de salubridad de la población, a través de proyectos derivados de la tecnología de la información y la comunicación que estén enfocados a componentes de infraestructura física que garantice la oportuna respuesta de la administración central, buscando en primera instancia garantizar la conectividad de la población y posteriormente el empleo de dicha plataforma tecnológica para la puesta en marcha e implementación de proyecto asociados como la sensorización y automatización de control de ingresos y demás proyectos integradores que garantice el ejercicio las condiciones antes especificadas.

Que de acuerdo a la estrategia del punto vive digital y los proyectos formulados por parte de la oficina de tecnologías de información y las comunicaciones de la alcaldía municipal, se hace necesario el desarrollo de las acciones propias vinculadas a formación tanto virtual como presencial, que integre la responsabilidad de procesos de trasformación cultural digital orientada no solo a los procesos de alfabetización sino al de perfiles ocupacionales básicos del área de tecnologías de información y comunicaciones, que brinde mayores posibilidades a los ciudadanos de apropiar tecnologías tanto en su uso cotidiano como en los procesos de desarrollo de proyectos de emprendimiento, donde se proyecta la atención hasta el día 15 de Diciembre de 2023 en dichas formaciones ya programadas, por lo cual es necesaria la continuidad del servicio.

Que por ello es necesario adicionar al contrato número 082-2023, cuyo objeto es ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 082 - 2023 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, RELACIONADOS A COMPONENTES ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y DE AUTOMATIZACIÓN VINCULADOS A LA ESTRATEGIA PUNTO VIVE DIGITAL EN SU ÁREA DE CAPACITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA, el cual, como se expuso anteriormente tiene como fecha de terminación el 1 de Septiembre de 2023

Que la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC en su calidad de dependencia ejecutora, así como supervisora ven procedente adicionar por un valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($12.872.258) MONEDA CORRIENTE , teniendo en cuenta la necesidad del servicio y los argumentos esgrimidos, así como de prorrogar por TRES (3) MESES y CATORCE (14) DIAS la ejecución del mismo.

Con la presente adición se avanza en el cumplimiento de la siguiente meta:

EJE: Buen Gobierno , Tecnología y Eficiencia Administrativa
SECTOR: Tecnologías de la Información y las comunicaciones.
COMPONENTE: Proyectos integrales de ciencia, tecnología e innovación
PROGRAMAS: Programa Chía Digital Y Educada - Asegurando Futuro
PROYECTOS: Transformación digital a través del desarrollo y uso de aplicaciones y capacitación y sensibilización en el marco de las estrategias de Gobierno Digital Chía
META RESULTADO: Sensibilizar el 45% de la población del municipio en transformación digital y uso de medios en línea, durante el cuatrienio.
META PRODUCTO: Realizar doscientas (200) sensibilizaciones y capacitaciones en el área de tecnologías y provechamiento de las TIC de manera virtual y/o presencial que den respuesta a la coyuntura actual de COVID - 19 y posterior atención a la comunidad, durante el
META PROGRAMADA: 4

Que el inciso tercero del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que: "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2300
oficinartic@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración".

En virtud de lo expuesto las partes acuerdan adicionar y prorrogar el contrato en mención en los siguientes términos:

1. **ADICIÓN:** Adicionar al Contrato 082-2023, en los siguientes términos:
   VALOR ADICIÓN DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($12.872.258) MONEDA CORRIENTE , el cual es viable para la Administración Municipal, por lo cual se debe realizar la Adición del Contrato en mención.

   FORMA DE PAGO ADICIÓN:
   La forma de pago de pago que se establece es de Tres (3) pagos mensuales vencidos, iguales y sucesivos, por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($3.713.150) moneda legal, y un último pago por valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($1.732.808)

   Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

   - Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
   - Acreditación de pago de Seguridad Social Integral
   - Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
   - Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda.
   - Copia del RUT

2. **PRÓRROGA:** Prorrogar el contrato No. 082-2023, por un término de TRES (3) MESES, Y CATORCE (14) DÍAS contados a partir del día 2 de Septiembre de 2023 y hasta el día QUINCE (15) de Diciembre de 2023

Cordialmente,

JORGE IVÁN ORTIZ ARDILA
Jefe Oficina TIC
Elaboró: Tonny Julian Diaz Buitrago - Profesional Especializado Oficina TIC

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2300
oficinartic@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

CÓDIGO	GF01-01-FE02
VERSIÓN	N° 9 01/01/2021

DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TIC	FECHA	DD	MM	AÑO
			23	08	2023

2023001778

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL POSIBLE A SOLICITAR

GASTOS DE INVERSIÓN

TIPO DE SOLICITUD	
INICIAL	
ADICIÓN (*)	

	Rubro	Descripción	Valor
RUBRO CCPET	2319	Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones	
RUBRO CCPET	231945	Programa: Chía digital y educada- asegurando futuro	
RUBRO CCPET	2319452302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	
RUBRO CCPET	231945230220202517500 25	Proyecto: Transformación digital a través del desarrollo y uso de aplicaciones, capacitación y sensibilización en el marco de las estrategias de Gobierno Digital Chía	
RUBRO CCPET	2319452302202025175002 5066	Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	
RUBRO CCPET	2319452302202025175002 50662.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	12,996,025.00
FUENTE	1390	R.B. SUP LIBRE P. PARTICIPATIVO SIN EJECUCION VIG ANTERIORES	12,996,025.00
CPC	91134	Servicios de la administración pública relacionados con el transporte y las comunicaciones	
TOTAL ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)			12,996,025.00

OBJETO DE LA SOLICITUD	**ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 082 - 2023 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, RELACIONADOS A COMPONENTES ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y DE AUTOMATIZACIÓN VINCULADOS A LA ESTRATEGIA PUNTO VIVE DIGITAL EN SU ÁREA DE CAPACITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA. - N°: 202302727**

AUTORIZADO POR:

SEGURA RUBIANO LUIS CARLOS
ALCALDE MUNICIPAL

ORTIZ ARDILA JORGE IVAN
JEFE DE OFICINA

Proyectó y Revisó ANGEL BUENO JUAN BERNARDO — TECNICO ADMINISTRATIVO
Revisó ORTIZ ARDILA JORGE IVAN
Aprobó ORTIZ ARDILA JORGE IVAN — JEFE DE OFICINA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	**ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA** NIT :899999172-8 Carrera 11 No 11 - 29 Tel: 884-44-44 **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**	CÓDIGO SGC VERSIÓN SGC FECHA SGC

Número: 2023001871

25/08/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisada la Base de Datos de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2023 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

	Codigo	Descripción	Valor
RUBRO CCPET	2319	Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones	
RUBRO CCPET	231945	Programa: Chía digital y educada- asegurando futuro	
RUBRO CCPET	2319452302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	
RUBRO CCPET	231945230220202517500 25	Proyecto: Transformación digital a través del desarrollo y uso de aplicaciones, capacitación y sensibilización en el marco de las estrategias de Gobierno Digital Chía	
RUBRO CCPET	2319452302202025175002 5066	Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	
RUBRO CCPET	2319452302202025175002 50662.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	12,996,025.00
FUENTE	1390	R.B. SUP LIBRE P. PARTICIPATIVO SIN EJECUCION VIG ANTERIORES	12,996,025.00
CPC	91134	Servicios de la administración pública relacionados con el transporte y las comunicaciones	
		Total Disponibilidad:	**12,996,025.00**

Número(s) Banco de Proyectos: 20230817

OBJETO:

ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 082 - 2023 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, RELACIONADOS A COMPONENTES ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y DE AUTOMATIZACIÓN VINCULADOS A LA ESTRATEGIA PUNTO VIVE DIGITAL EN SU ÁREA DE CAPACITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

Son: DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTICINCO PESOS M/C

Dependencia OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TIC

Responsable MUNICIPIO DE CHIA **Cargo:** TECNICO ADMINISTRATIVO

NOTA Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2023

Visto Bueno Presupuesto	**GOMEZ DEVIA HECTOR PROFESIONAL UNIVERSITARIO 93366987**

Elaboró GOMEZ DEVIA HECTOR
Modificó GOMEZ DEVIA HECTOR
Imprimió GOMEZ DEVIA HECTOR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Dirección de Planificación del Desarrollo - Banco de Programas y Proyectos

La suscrita Secretaria de Planeación del Municipio de Chia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Acuerdo No. 35 de 2005 Norma orgánica del Presupuesto General del Municipio de Chía y sus entidades Descentralizadas

HACE CONSTAR

Fecha de Realización:	**24/08/2023**			**Constancia de Registro No.**	**20230817**
INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO					
Plan de Desarrollo	*"Chía, Educada, Cultural Y Segura" 2020 - 2023*	**Eje**	Buen gobierno, tecnología y eficiencia administrativa	**Sector**	Tecnologías de la información y las comunicaciones
Programa	45. Chía digital y educada- asegurando futuro	**Meta Resultado**	86. Sensibilizar el 45% de la población del municipio en transformación digital y uso de medios en línea, durante el cuatrienio.		

Código BPIN	2020251750025	**Nombre del Proyecto**	Transformación digital a través del desarrollo y uso de aplicaciones, capacitación y sensibilización en el marco de las estrategias de Gobierno Digital Chía

Monitoreo a Indicadores del Plan de Desarrollo 2020 - 2023		**Vigencia 2023**		
Meta Producto	**Indicador de Producto**	**Programado**	**Ejecutado**	**Ejecución Presupuestal Acumulada**
286. REALIZAR DOSCIENTAS (200) SENSIBILIZACIONES Y CAPACITACIONES EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIC DE MANERA VIRTUAL Y/O PRESENCIAL QUE DEN RESPUESTA A LA COYUNTURA ACTUAL DE COVID - 19 Y POSTERIOR ATENCIÓN A LA COMUNIDAD, DURANTE EL CUATRIENIO.	SENSIBILIZACIONES Y CAPACITACIONES EN EL ÁREA DE TIC REALIZADAS.	50	38	$ 74.420.752,00

Producto MGA	**Rubro Presupuestal**	**Nombre rubro CCPET**	**Valor Solicitado**
2302066 - Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	2319452302202025175002506623.2.02.02.009.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 12.996.025,00

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA

Fuente	Nombre de Fuente	Apropiación Inicial	Ajustes y/o Modificaciones	Valor Solicitado	Acumulado solicitado a Banco Proyectos	Total Ejecutado	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
1390	R.B. SUP LIBRE P. PARTICIPATIVO SIN EJECUCIÓN VIG ANTERIO	$ 0,00	$ 12.996.030,00	$ 12.996.025,00	$ 0,00	$ 12.996.025,00	$ 5,00	100%

Descripción de las Actividades del Proyecto	**Código Actividad**	**202302727**
ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 082 - 2023 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, RELACIONADOS A COMPONENTES ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y DE AUTOMATIZACIÓN VINCULADOS A LA ESTRATEGIA PUNTO VIVE DIGITAL EN SU ÁREA DE CAPACITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		

Valor en Letras:	DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTICINCO PESOS ML	**Total**	**$ 12.996.025,00**

Revisó: **CARLOS CASTILLO**
Profesional Universitario
Banco de Proyectos

Revisó: **FLOR YANIBE GUZMAN BUITRAGO**
Profesional Universitario
Seguimiento Financiero

Revisó: **ORLANDO HERNÁNDEZ CHOLO**
Director(a) Planificacion del Desarrollo (E)

Aprobó: **LAURA ROCIO RIVERA RIOS**
Secretaria de Planeación

* Este formato hace parte del proceso del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, y a los Proyectos de Inversión radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal
* Las cifras relacionadas, el CCEPT, CPC y la destinación de las Fuentes de Financiación, son revisadas y aprobadas por la Dirección Financiera con la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal anexa
* Los presupuestos y demas anexos son avalados y aprobados por cada Dependencia
* La presente Certificación tiene validez para su utilización hasta el 31-Dic-2023

Chía,

Señor
JUAN PABLO BOSSA SASTOQUE
Calle 4 No. 3 - 86
juanpbsn17@yahoo.com
Ciudad

ASUNTO: Adición y prórroga al Contrato 082-2023

Respetado señor:

De manera respetuosa me permito informarle que la Administración Municipal de Chía está interesada en realizar una Adición al Contrato Número 082-2023, cuyo objeto es: "ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 082 - 2023 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, RELACIONADOS A COMPONENTES ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y DE AUTOMATIZACIÓN VINCULADOS A LA ESTRATEGIA PUNTO VIVE DIGITAL EN SU ÁREA DE CAPACITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA. el cual tiene como fecha de terminación el 1 de Septiembre de 2023

Que dentro de la estrategias de la oficina se encuentran la vinculada al desarrollo de soluciones que buscan mejores alternativas orientadas al servicio de la comunidad brindando mitigar el impacto de la pandemia y condiciones de salubridad de la población, a través de proyectos derivados de la tecnología de la información y la comunicación que estén enfocados a componentes de infraestructura física que garantice la oportuna respuesta de la administración central, buscando en primera instancia garantizar la conectividad de la población y posteriormente el empleo de dicha plataforma tecnológica para la puesta en marcha e implementación de proyecto asociados como la sensorización y automatización de control de ingresos y demás proyectos integradores que garantice el ejercicio las condiciones antes especificadas.

Que de acuerdo a la estrategia del punto vive digital y los proyectos formulados por parte de la oficina de tecnologías de información y las comunicaciones de la alcaldía municipal, se hace necesario el desarrollo de las acciones propias vinculadas a formación tanto virtual como presencial, que integre la responsabilidad de procesos de trasformación cultural digital orientada no solo a los procesos de alfabetización sino al de perfiles ocupacionales básicos del área de tecnologías de información y comunicaciones, que brinde mayores posibilidades a los ciudadanos de apropiar tecnologías tanto en su uso cotidiano como en los procesos de desarrollo de proyectos de emprendimiento, donde se proyecta la atención hasta el día 15 de Diciembre de 2023 en dichas formaciones ya programadas, por lo cual es necesaria la continuidad del servicio.

Por lo anterior se plantea la necesidad de realizar una adición y prórroga en los siguientes términos:

1. **ADICIÓN:** Adicionar al Contrato 082-2023, en los siguientes términos:
   VALOR ADICIÓN DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($12.872.258) MONEDA CORRIENTE , el cual es viable para la Administración Municipal, por lo cual se debe realizar la Adición del Contrato en mención.

   FORMA DE PAGO ADICIÓN:

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2300
oficinartic@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

La forma de pago de pago que se establece es de Tres (3) pagos mensuales vencidos, iguales y sucesivos, por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($3.713.150) moneda legal, y un último pago por valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($1.732.808)

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pago de Seguridad Social Integral
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

2. **PRÓRROGA:** Prorrogar el contrato No. 082-2023, por un término de TRES (3) MESES, Y CATORCE (14) DÍAS contados a partir del día 2 de Septiembre de 2023 y hasta el día QUINCE (15) de Diciembre de 2023

Que la oficina de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC en su calidad de dependencia ejecutora, así como supervisora ven procedente el trámite y legalización de la Adición y Prórroga al contrato 082-2023, teniendo en cuenta la necesidad expuesta anteriormente.

Por lo anterior, me permito solicitarle su respuesta de aceptación en los términos expuestos, para realizar los trámites pertinentes.

Cordialmente,

JORGE IVÁN ORTIZ ARDILA
Jefe Oficina TIC

Elaboró: Yonny Julian Diaz Buitrago - Profesional Especializado Oficina TIC

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2300
oficinartic@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía,

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
Jorge Ivan Ortiz Ardila
Carrera 7 No. 12 100
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Adición y prórroga al Contrato 082-2023

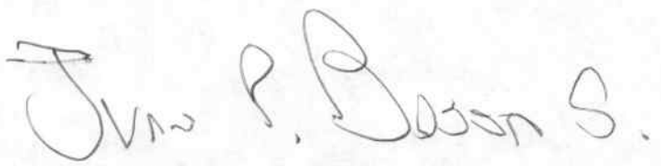
Respetado señor:

De manera respetuosa me permito aceptar las condiciones de la adición y prórroga al contrato No. 082-2023, cuyo objeto es: ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 082 - 2023 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, RELACIONADOS A COMPONENTES ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y DE AUTOMATIZACIÓN VINCULADOS A LA ESTRATEGIA PUNTO VIVE DIGITAL EN SU ÁREA DE CAPACITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA, el cual tiene como fecha de terminación el 1 de Septiembre de 2023, de acuerdo a la identificación y necesidad expuesta en su comunicación, por un término de TRES (3) MESES Y CATORCE (14) DÍAS por un valor total de **ADICIÓN** DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($12.872.258) MONEDA CORRIENTE con nueva fecha de finalización el día quince (15) de Diciembre de 2023

Igualmente me permito confirmar que me encuentra afiliado a la ARL SURA actualmente.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier información.

Cordialmente,



JUAN PABLO BOSSA SASTOQUE
Calle 4 No. 3 - 86
juanpbsn17@yahoo.com